



INFORME DE LA COMISIÓN

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS
P R E S E N T E.

No. DE SOLICITUD: 484 FECHA: 22/01/2024

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS

LUGAR: Ejido Juznajib, municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas. PERÍODO: 18 al 19 de enero de 2024.

OBJETO DE LA COMISIÓN

Verificación técnica de campo de la solicitud de Refrendo de la Autorización para el aprovechamiento de sus recursos forestales maderables, para un siguiente ciclo de corta; obteniendo los resultados siguientes:

Los integrantes del Comisariado del Ejido Juznajib, municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas; presentaron una solicitud de autorización para refrendar el aprovechamiento forestal maderable para un tercer ciclo de corta, a través de un Programa de Manejo Forestal; conforme a la normatividad vigente de la LGDFS y su Reglamento se realizó la verificación técnica en campo para observar los siguientes puntos:

- I. Superficie de las áreas de corta aprovechadas;
- II. Respuesta a tratamientos aplicados y a medidas de mitigación de impacto ambiental;
- III. Condición residual de las unidades mínimas de manejo después de la aplicación de los tratamientos silvícolas y complementarios, y
- IV. Condiciones físicas y sanitarias de la vegetación residual y del suelo.

De lo anterior, se realizó la verificación en cinco áreas con los tratamientos siguientes: Dos con tratamiento de corta de regeneración (CR), de las anualidades 9 y 10, la tercera fue un área de corta de aclareo (CA) y el cuarto y quinto, aplicaron cortas de liberación (CL). Durante los recorridos se observó que el bosque cuenta con una buena calidad de estación y en la mayoría de la superficie cuenta con una buena regeneración natural, se realizaron recomendaciones con el objetivo de reforzar las acciones de organización de la Asamblea General de Ejidatarios, para que todos se enfoquen en el aprovechamiento como un fin común y participen activamente en todos los procesos de la silvicultura comunitaria.

Además, se realizó una plática con los ejidatarios y las autoridades que participan en el aprovechamiento forestal, con el objeto de reforzar las acciones encaminadas al manejo de sus áreas forestales, apegados a la normatividad forestal vigente.

Con estas acciones se está dando cumplimiento a la Normatividad ambiental aplicable y atendiendo a la sociedad que acude a esta Instancia del Ejecutivo Federal para el cumplimiento de sus obligaciones en materia forestal.

ATENTAMENTE


ING. ARAEL SEPULVEDA ORDOÑEZ

COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO